

INFORME

I-2025-10124 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0397/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. José Poma Negretty
**RESPONSABLE GESTIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Humberto Zurita Mendoza
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELEN
DE URMIRI – FASE (VII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA
CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-
19/25**

FECHA : Potosí, 9 de mayo de 2025.



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-10124 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0428/2025 de fecha 10 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio con VoBo del Arq. Jose Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de Publicación de proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Aprobación del DCD y Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 082/2025, de fecha 22 de abril de 2025 y Nota Interna I-2025-10124 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0422/2025 de fecha 17 de abril de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE URMIRI – FASE (VII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), " CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-19/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **24 de abril de 2025.**
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 104/2025 de fecha 24 de abril de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 6 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ECAFMER Y ASOCIADOS	06/05/2025	08:45

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ECAFMER Y ASOCIADOS	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ECAFMER Y ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ECAFMER Y ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el

método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: ECAFMER Y ASOCIADOS

FORMULARIO V-1b

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ECAFMER Y ASOCIADOS
Número de Páginas de la propuesta	:	263
Propuesta económica	:	2.314.413,80

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		6-22	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		26-146	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		148-149	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		151-176	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		178-182	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		184-192	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		195-263	CONTINUA	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. (Ver Anexo 4).

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES por lo tanto pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ECAFMER Y ASOCIADOS	2,314,413.8	2,314,413.8	2,314,413.8

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

$$\text{Aplicar la Formula: } PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

ECAFMER Y ASOCIADOS 30.00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	ECAFMER Y ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	ECAFMER Y ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	ECAFMER Y ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		ECAFMER Y ASOCIADOS
		Puntaje Obtenido
Condiciones Adicionales Solicitadas (*)		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR	2	2
Vehículos	5	5
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:		
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	2
• A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ECAFMER Y ASOCIADOS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70.00

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral **22.3** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			ECAFMER Y ASOCIADOS
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70.00
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	70.00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la proponente ECAFMER Y ASOCIADOS obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ECAFMER Y ASOCIADOS alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE URMIRI – FASE (VII) 2025 – POTOSÍ"** (PRIMERA CONVOCATORIA), por un monto de Bs.2.314.413,80 (Dos millones trescientos catorce mil cuatrocientos trece 80/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, al proponente **ECAFMER Y ASOCIADOS representado legalmente por el Sr. CARLOS BERTHY FELIPE MAMANI** por haber obtenido **100** puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. Humberto Zúñiga Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

Arq. Yosmary Negretty
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

JPN/HZM
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2022